CTERA no adhiere al paro del 10 de abril

La CTERA informa a los docentes del país que, junto a los gremios y organizaciones de la CTA conducida por Hugo Yasky, no adhiere al paro de este 10 abril.

Entendemos que este paro, que cuenta con el respaldo de sectores del poder económico concentrado como la Sociedad Rural, la Mesa de Enlace y los dueños de los medios monopólicos, no tiene por objetivo profundizar la lucha por una justa distribución de la riqueza, sino que está al servicio de quienes en el pasado nos hambrearon y llevaron a la Argentina a una desocupación del 25%, e intentaron destruir la escuela pública.

No somos funcionales a quienes en nombre de la clase obrera quieren ganar una elección. Luchamos en la calle, en las movilizaciones, en las escuelas por los derechos de los trabajadores de la educación y por la Escuela Pública.

Compartimos junto a muchos trabajadores la lucha por la eliminación del impuesto a las ganancias para la cuarta categoría del salario, entendiendo que es imperiosa la discusión de una reforma impositiva integral que grave la renta extraordinaria.

A partir de nuestras luchas provinciales y del paro por 48 horas con movilización nacional dispuesto por CTERA, hemos logrado acuerdos paritarios que mejoraron los salarios docentes y que en el plano nacional va a discutir por primera vez la Convención Colectiva de Trabajo para nuestro sector, que debatirá: estabilidad, condiciones de trabajo, prevención de la salud, formación permanente, etc.

Como dijo nuestro entrañable compañero Germán Abdala: «no se necesita tener nuevos conocimientos para saber que si te felicita la Sociedad Rural es porque te pasaste de bando».

Stella Maldonado – Secretaria General CTERA

Alejandro Demichelis – Secretario de Prensa CTERA

El Consejo de Secretarios Generales de CTERA aprobó el acuerdo paritario nacional

El día lunes 7 de abril el Consejo de Secretarios Generales aprobó por unanimidad lo actuado por CTERA en la Paritaria Nacional Docente.
Por unanimidad los Secretarios General de CTERA aprobaron lo actuado por los miembros paritarios en la Paritaria Nacional Docente.
Participaron del encuentro todos los Secretarios Generales excepto los de Neuquén, Rio Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego.
Resaltaron la importancia del Paro Nacional de CTERA de 48 hs. – 5 y 6 de marzo –, las luchas y movilizaciones provinciales y la multitudinaria marcha nacional al Ministerio de Educación del 26 de marzo –en el marco de la Jornada Nacional de Lucha y Movilización- reclamando una solución urgente a los conflictos provinciales, la defensa del salario, el rechazo al presentismo y la plena vigencia de la Paritaria Nacional Docente.
Se valoraron del acuerdo cuatro aspectos fundamentales:
1) Se revirtió la propuesta salarial del gobierno nacional –rechazada por CTERA- que otorgaba un aumento salarial del 22 % en tres cuotas – la última a cobrar en noviembre – que incluía dos sumas de $ 1000.- de presentismo.
2) La propuesta aprobada hoy por el Plenario de Secretario Generales es del 28,8 % a cobrar en dos cuotas: llegando el salario inicial a $ 4000.- en marzo y a $ 4400.- en agosto.
3) Se pudo quitar –gracias a la lucha en las calles y el debate en los medios de comunicación- las sumas de presentismo, rechazada fuertemente por nuestra organización por no formar parte del salario y ser una suma extorsiva. En este sentido el debate y discusión que se dio a lo largo y ancho del país revirtió esta idea del gobierno nacional –apoyada por políticos y comunicadores- de incluir presentismo en nuestro salario.
4) Se resaltó que por primera vez los trabajadores de la educación vamos

a contar con una herramienta fundamental para nuestro trabajo como es la Convención Colectiva de Trabajo. En esta mesa de diálogo CTERA planteará problemáticas cruciales de nuestra tarea: resolución de los conflictos provinciales; generar políticas públicas con temas que nos interesan y una agenda de temas que hacen a nuestra labor: condiciones laborales, concursos, formación docente, infraestructura escolar, monitoreo del salario y salud laboral

---

Sector Pasivo: Recibo de haberes por internet

Informamos a los compañeros del sector pasivo que pueden acceder al recibo de haberes con el mismo mecanismo que se implementó para los docentes activos. En esta nota publicamos un instructivo para llevar claridad sobre los pasos que deben seguirse. De todos modos, pueden comunicarse o acercarse a nuestras delegaciones distribuidas en todo el territorio provincial para recibir asesoramiento.

Acceder a https://www.santafe.gov.ar/intranet/

Ir a “Ingresar a mi intranet”

Registrarse
Seleccionar opción “Pasivo provincial”
Completar todos los campos teniendo en cuenta:
1- Es necesario contar con cuenta de correo electrónico
2- Número de CUIP (figura en la parte superior a la derecha del recibo)
3-Número de beneficio (se extrae del recibo de haberes)
4-Número de expediente de jubilado o pensionado (figura en resolución de

jubilación)

«Linchamientos, Sociedad y Estado»

- Compartimos una nota de opinión de la Secretaria General de CTERA, Stella Maldonado: «Linchamientos, Sociedad y Estado».

Los «linchamientos» concretos a los que hoy asistimos han sido precedidos por muchos años de linchamientos mediáticos. Se ha construido una otredad negativa desde los aparatos de formación de sentido común; la figura del delincuente subversivo que habilitó el silencio sobre los campos de concentración de la dictadura militar, ha sido reemplazado por la del «pibe chorro» el que supuestamente entra por una puerta y sale por otra.

Pero la demagogia punitiva ha calado tan profundo en nuestra sociedad, capilarizando a todas las clases sociales (los vecinos organizados de Rosario son laburantes) que se han generado condiciones de enunciación para llamar justicia por mano propia a lo que claramente es homicidio calificado. Ahora muchos se rasgan las vestiduras clamando por el estado ausente, y los políticos en campaña utilizan oportunistamente el tema para posicionarse. Pero cuando desde el gobierno nacional se intenta hacer una reforma de la justicia, hay quienes dicen que «se invade la división republicana de poderes».
Esos mismos políticos y esos vecinos indignados miraron para otro lado, seguramente por miedo, cuando los gobiernos provinciales de distintos colores políticos pactaron salarios con las narcopolicias en medio del delito de sedición.

Tampoco debe pasar desapercibida, por ejemplo, que es muy común que se incendie la casa de un supuesto violador, que se escrache a escuelas en las que supuestamente ha habido un abuso sexual a un niño o niña (transmitido en vivo y en directo por los canales de noticias) antes de que la justicia encuentra inocente o culpable a los denunciados.

No podemos además dejar de reflexionar que en los últimos saqueos promovidos y habilitados por la sedición policial, se robaron artículos prescindibles: electrónicos, informáticos, celulares. Un profesor cordobés vio al abanderado de su escuela secundaria robando zapatillas en el diciembre de los saqueos narcopoliciales.

Hay una nueva pobreza en la argentina que no es la relacionada con la falta de alimentos como 2001/2002 sino la imposibilidad de acceder a los objetos que se necesitan en la sociedad consumista para ser: «tener para ser».

Hay mucho para hacer. Por supuesto los Estados deben asumir la responsabilidad para recuperar la autoridad del ejercicio pleno de la fuerza pública. Fuerzas de seguridad, justicia y sistema penitenciario deben ser puestos en revisión y transformación total. La lucha contra el narcotráfico debe ser política de Estado.

Desde la sociedad civil debemos hacernos cargo y trabajar por la profundización de la democracia, la justa distribución de la riqueza, la solidaridad, la cooperación, la no discriminación, la superación de la xenofobia, etc.

Desde la escuela también hay mucho que hacer. En primer lugar pedagogía de la presencia, los docentes debemos ser adultos significativos para nuestros niños y adolescentes. Desde las políticas educativas debe encararse con seriedad, continuidad y responsabilidad dos graves problemas de los sistemas educativos; por un lado la tasa de sobreedad con que egresan los chicos de la escuela primaria condiciona y obstaculiza la escolarización secundaria y se convierte en una de las causales del desgranamiento. Por otro lado, la falta de proyectos solidarios en las escuelas, edificios en los que se puedan desarrollar actividades artísticas, deportivas y culturales en general. Pensar la escuela como centro cívico, cultural y social del barrio es la tarea conjunta que debemos emprender educadores y autoridades educativas.

Cimentar fuertes articulaciones entre las áreas de Educación, Salud, Trabajo y Desarrollo Social constituyen la llave maestra de la

construcción de la justicia social.

Stella Maldonado
Secretaria General CTERA

Día de las Escuelas Primarias santafesinas

El 3 de abril se recuerda el DIA DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS SANTAFESINAS en homenaje a ANGELA PERALTA PINO, MAESTRA RURAL,la obra de Angela, como las de Olga y Leticia Cossettini, Rosita Ziperovich, marcan un camino que hoy los trabajadores de la educación transitamos con mayor énfasis y que se centra en los procesos de democratización de la escuela anclada en la educación como un derecho de tod@s, en el valor de la igualdad, en el respeto a la diversidad de ideas.

Es una marca de agua que sigue estando en las banderas de nuestra organización gremial AMSAFE y que acompañó y acompaña todas nuestras luchas.
La historia de esta docente que llevó adelante una epopeya heroica al frente de una escuela rodante, constituye un hito un fundamental en la historia de la Educación Rural santafesina. Una historia hecha de lejanías, barro, sol ardiente, olor a tierra, rechinar de campanas, patios infinitos, silencios interrumpidos… Epopeyas repetidas una y otra vez en nuestras escuelitas rurales por quienes las habitan hoy, sus docentes, niñ@s y familias, en la tesonera, comprometida e inclaudicable lucha cotidiana por la educación pública santafesina.
«Angelita los sigue, quiere que aprendan y lo logra. Su tarea no era muy

bienvenida por los dueños de los campos que no querían que sus peones se instruyan ni tomen conciencia de que había otra vida y derechos laborales. Pero Angelita seguía abriendo caminos.»

De esta nobleza fue Ángela Peralta Pino, una maestra de 39 años, nacida en Providencia, Las Colonias, Provincia de Santa Fe en 1901, que en el año 1940 fue designada Directora de 6ta categoría y maestra de grado con el sueldo mensual de doscientos pesos m/n para prestar servicios en la escuela nº 942 Los Guasunchos.

Hasta aquí un nombramiento que no tiene nada de particular salvo por una característica peculiar que poseía esta escuela: era un vagón o coche motor ferroviario, reacondicionado al costo de $ 10.000 que era remolcado por algún tractor hacia diversos destinos en el norte de la provincia, en pleno monte santafesino, zona donde el algarrobo y el quebracho eran devastados por compañías extranjeras, como La Forestal.

Esa otra historia de una compañía extranjera ejemplo fidedigno del latifundismo en nuestro país, de avasallamiento de la dignidad humana, de un imperdonable crimen ecológico, que llevó al casi exterminio del quebracho colorado y también es la historia de una épica rebelión frente a la injusticia en la que se inscribe y cobra sentido el trabajo pedagógico de docentes como Angela Peralta Pino.

Durante 22 años Ángela recorre los obrajes: Los Guasunchos, Los Quebrachales e Itapé; las zonas rurales: Santa Margarita, Los Guanacos, Las Cuatro Bocas, El Mate. En 1950 pasa a Las Colonias: La Avanzada, La Carreta, La Hiedra.

Cuando hubo que designarla, se analizó su anterior actuación, ya que había ejercido como maestra desde joven en zonas rurales o estancias familiares. Así se descubre que no tenía título habilitante. Ángela no había podido completar la Escuela Normal en Rafaela – donde fuera compañera de Leticia Cossettini-. Pero la sensatez se impuso: era más importante su experiencia real y su trayectoria hecha de entrega que el título.